

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va</sup> Asamblea  
Legislativa

2<sup>da</sup> Sesión  
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

**R. del S. 469**

24 de octubre de 2017

Presentada por el señor *Berdiel Rivera*

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

**RESOLUCIÓN**

Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 166, a los efectos de extender el período de vigencia hasta el final de la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.

**RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1           Sección 1.- Se enmienda la Sección 2 de la Resolución del Senado 166 a los fines de  
2 que lea como sigue:

3           “Sección 2.- La Comisión rendirá un informe que contenga sus hallazgos,  
4 conclusiones y aquellas recomendaciones que estime pertinentes, incluyendo las acciones  
5 legislativas y administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de esta  
6 investigación, [**dentro de noventa (90) días, después de la aprobación de esta Resolución**]  
7 *antes de finalizar la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.*”

8           Sección 2.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su  
9 aprobación.